

Oficio No. **0551**<sup>DM-2012</sup>

Quito, **04 OCT. 2012**

Doctor  
Mao Moreno Lara  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 791-MM-AN-12, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por los docentes del barrio Ceiba Chica, señores Ángel Villacrés Salgado y María Salinas Medina, quienes temen por sus vidas y solicitan su reubicación en otro establecimiento educativo; debo indicarle:

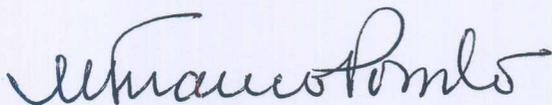
Mediante Acuerdo Ministerial 454-11 de 22 de diciembre de 2011, la titular de esta Cartera de Estado, expide la normativa para traslados de docentes, por concursos de méritos y oposición y por bienestar social; estableciéndose en el literal c) del artículo 2 del mencionado cuerpo legal lo siguiente: "...Los docentes que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza, debidamente comprobada, a su integridad física...".

Con Acuerdo Ministerial No. 369-12 de 27 de julio de 2012, adjunto, la señora Ministra de Educación, delegó a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, y a las Coordinaciones Zonales, la facultad de resolver y autorizar los cambios de lugar de trabajo de los docentes de su jurisdicción.

Considerando la normativa antes expuesta, la doctora Miryam González Serrano, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7, informa que considerando los sucesos por los cuales atraviesan los docentes Ángel Villacrés Salgado y María Salinas Medina y con el propósito de precautelar la integridad física de los mencionados maestros, ha dispuesto su traslado a la escuela "Roberto Ruilova" del cantón Paltas.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 10 fojas útiles

AMD/JLT/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

DM. Quito agosto 29 de 2012  
Of. Nro. 791-MM-AN-12

Doctora  
**Gloria Vidal Illingworth**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
En su despacho.-

**De mi especial consideración:**

El Dr. Ángel Villacrés Salgado, con cédula de identidad número 0601459597, y la Lic. María Salinas Medina, con cédula de identidad No. 1101873840, quienes son docentes del barrio "Ceiba Chica" del cantón Zapotillo de la provincia de Loja, ante los atentados y llamadas telefónicas intimidatorias, conforme se desprende de la copia del parte policial respectivo, tienen el justo motivo de temer por sus vidas y las de sus familiares, por lo tanto solicitan la posibilidad cierta de que sean reubicados.

Con este antecedente acudo a su autoridad a fin de que sean escuchados estos planteamientos y se disponga el trámite respectivo.

Con los sentimientos de gratitud, me suscribo no sin antes expresar mi consideración y estima personal.

*Atentamente,*

So 8MS 093184511  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
RECIBIDO POR *Edgar Bastidas*

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

04 SET. 2012



*Mao Moreno Lara*

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**

Teléfono(s): 023961400

MMLncl.

Adj. Lo indicado.

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-23960-E  
Fecha : 2012-09-04 11:38:55 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1203780935"

San Gregorio y Juan Murillo Esq. Edificio DINADEP, 5to. piso Of. 505 / Telfs: 023991625 -  
023991626, Fax: 023991787 / e-mail: [mao.moreno@asambleanacional.gob.ec](mailto:mao.moreno@asambleanacional.gob.ec) / [www.maomoreno.com](http://www.maomoreno.com)

DM